

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA VEHICULOS MUNICIPALES A LOS
DEPARTAMENTOS QUE INDICA Y DEROGA
DISPOSICIONES ANTERIORES AL RESPECTO

HUEPIL; 28 de septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 2970 /2018 /

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N° 1 publicada en el Diario Oficial del 26. de julio de 2006 ,
- b) El Decreto N° 799/74 . Sobre uso de vehículos fiscales
- c) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- d) Que la Municipalidad de Tucapel cuenta con un importante número de vehículos y maquinaria para el cumplimiento de sus funciones.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1127 del 29 de marzo de 2018, que establece cambio de dependencia y asigna funciones a don Patricio Ismael Riquelme Ferrada
- f) Que es necesario optimizar el uso de los vehículos y maquinaria municipal y mejorar la gestión de los departamentos municipales, así como la coordinación interna al respecto y la adecuada supervisión y control respecto del uso y gastos de aquellos.

DECRETO :

- a) Asígnese los vehículos y maquinaria que se señala a los siguientes Departamentos o Direcciones Municipales:

Vehículo o Maquinaria	Dirección o Departamento a cargo	Chofer a cargo del móvil
Furgón Suzuki CYDW 60	DIDECO	Jordan F. Pino Obreque
Camioneta Nissan Navara FCLB 69	DIDECO	Omar Friz de la Peña
Automóvil Chevrolet Sail JCJX 79	1. SECPLAN 2. DOM	Luis Antonio Sagurie Rubilar
Camión Tolva GYPV	DOM	Andrés Riquelme Ferrada
Retroexcavadora Volvo GYGJ 97	DOM	Javier Valdebenito González
Automóvil Suzuki FVHX 41	DAF	Rodrigo Cárdenas Veloso
Camión Hyundai JHGL 37	DIR. MEDIOAMBIENTE	José Chavarría Pérez
Camión JMC FDBL 30	DIR. MEDIOAMBIENTE	José Chavarría Pérez
Camión JMC HLGY 45	DIR. MEDIOAMBIENTE	Jannett Manosalva Oñate
Camión FXPD 69	DIR. MEDIOAMBIENTE	Carlos Osses Zúñiga
Camión Volkswagen HHRG 93	DIR. MEDIOAMBIENTE	Luis Muñoz Henríquez
Camioneta Hyundai YP4996	DIR. MEDIOAMBIENTE	Iván Acuña Leiva

- b) Déjese sin efecto, a contar de la fecha del presente decreto, lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N°1127 del 29 de marzo de 2018**
- c) Establézcase cambio de dependencia, a contar de la fecha del presente decreto, a don **Patricio Ismael Riquelme Ferrada**, cédula de identidad número [REDACTED] funcionario en calidad de planta, grado 13° del escalafón de Auxiliares de la EMR, para ejercer las funciones de **coordinador de las**

maquinarias y vehículos municipales, con dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas; quien deberá cumplir con las siguientes tareas:

1. Coordinar la correcta utilización de los vehículos y maquinaria municipal
 2. Coordinar la actualización permanente de las bitácoras y hojas de vida de los vehículos y maquinaria municipales
 3. Elaborar y mantener actualizado un registro del detalle de los gastos de combustibles, lubricantes y gastos de mantención y reparación de cada vehículo municipal
 4. Conocer, evaluar e informar periódicamente a su superior jerárquico sobre las variaciones significativas que detecte en cuanto a los gastos de combustibles, lubricantes y otros con respecto al rendimiento de cada vehículo y maquinaria municipal
 5. Coordinar con los directores o jefes de departamento, y entregar una programación anual o semestral, según sea conveniente, de las revisiones preventivas, mantenciones y/o reparaciones de los vehículos municipales
 6. Emitir a su superior jerárquico con copia a los departamentos involucrados, un reporte mensual con el resumen de contingencias surgidas de acuerdo a lo señalado en las letras anteriores
- d) Instrúyase a los choferes aquí señalados para que asuman la responsabilidad que les corresponda en el adecuado uso, mantenimiento y las actualizaciones diarias de la bitácora y hoja de vida de los vehículos que les son asignados, así como de las formalidades para las entregas y recepción del móvil, cuando corresponda, dejando constancia de ello en la bitácora correspondiente

Anótese, Comuníquese, Léase, Cumplimiento y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Sr. Patricio Riquelme Ferrada
- Choferes municipales
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato
- Dirección Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Of. Partes

FJDA/GPL/gpl

